

Crónica  
*de Córdoba*  
*y sus Pueblos*

XXIII



Córdoba, 2016

Ilustre Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales

**Crónica**  
*de Córdoba*  
*y sus Pueblos*

**XXIII**

**Ilustre Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales**

Diputación de Córdoba, Departamento de Ediciones y Publicaciones

Córdoba, 2016



## **Ilustre Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales**

### **Crónica de Córdoba y sus Pueblos, XXIII**

#### **Consejo de Redacción**

##### **Coordinadores**

Juan Gregorio Nevado Calero

Fernando Leiva Briones

##### **Vocales**

Manuel García Hurtado

Juan P. Gutiérrez García

José Manuel Domínguez Pozo

Manuel Muñoz Rojo

**Edita e Imprime:** Diputación de Córdoba  
Ediciones y Publicaciones.

**Foto Portada:** Fachada de la Casa del Inca, a mediados del siglo XX.

**I.S.B.N.:** 978-84-8154-535-7

**Depósito Legal:** CO 2278-2016

## CLAVES ESTRATÉGICAS PARA LA RECUPERACIÓN DEL CASCO HISTÓRICO DE HORNACHUELOS

**José María Palencia Cerezo**  
*Cronista Oficial de Hornachuelos*

Durante los últimos años, la recuperación del tipismo y la singularidad histórica del casco antiguo de Hornachuelos ha sido notable, habiéndose convertido en una preocupación perfectamente palpable en el ambiente, cuyo mensaje o eco parece haber calado ampliamente en diversas capas de población. Igualmente, a pesar de haberse cometido, a nivel urbanístico, más de una tropelía que no cabe ahora citar, la mayor parte de las corporaciones que han regido su Ayuntamiento en los últimos años, han tomado medidas acertadas, no solo para la recuperación, sino también para el embellecimiento de su Patrimonio, tanto monumental como natural. Y baste como ejemplo de la preocupación por este binomio monumental-natural, la iluminación nocturna del paraje de las Cuevas de las Carretas, sin duda una de las medidas que más lo han beneficiado.<sup>1</sup>

A mi entender, esta preocupación ha caminado al compás del cambio de tendencia que en su día llevó a la población a abandonar el casco histórico; habiéndose dado ahora el fenómeno de vuelta al mismo, que parece correr parejo al de la crisis económica producida a nivel mundial durante la segunda década del siglo XXI, tras la desaparición de la euforia generada al final de la de 1980, que trajo consigo ese “falso desarrollismo” que, sin duda, alumbró, en buena parte, la crisis. Es este el momento en que, en Hornachuelos, se realizarían tantas y tantas nuevas viviendas en el extrarradio o periferia. En lugares como San Bernardo, o los Retamales, con un nuevo estilo de urbanismo, y hasta cierto punto también de tipología edificatoria, aunque siguiese primando la vivienda de tipo unifamiliar.

Sin embargo, puede decirse que Hornachuelos cuenta ya con un arma poderosa, como lo es el Plan General de Ordenación Urbanística, cuyo documento inicial fue aprobado por el pleno de la Corporación en 12 de mayo de 2011 e inmediatamente remitido para su información a las distintas consejerías de la Junta de quien su aprobación final dependía, siendo acogido favorablemente. Hasta entonces, el

---

<sup>1</sup> Respecto al posible Conjunto Histórico de Hornachuelos, ya dediqué en su día un trabajo dedicado a exponer algunas de las claves de su histórica y paulatina desaparición, Véase Palencia Cerezo, José María: “Sobre la desaparición del Conjunto Histórico-Artístico de Hornachuelos”, en *Crónica de Córdoba y sus pueblos*, XII, 2007, pp.71-75.

planeamiento urbanístico vigente era el correspondiente a sus Normas Subsidiarias de Planeamiento, aprobadas por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo el 29 de abril de 1993, quedando definitivamente subsanadas en 31 de octubre de 2002.

Sea como fuere, por la recuperación y puesta en valor del Patrimonio de Hornachuelos existen ya algunas batallas perdidas, como sería, por ejemplo, la de la recuperación de la llamada Casa de las Cadenas, que por creer que habría sido la que gozara del “privilegio de cadenas”, debió de haber sido la de los Foces u Hoces, señores del pueblo, aunque hasta el momento nada se sepa de cierto en este sentido. No obstante, todavía existen remedios posibles para otros desmanes, como lo sería el haber dejado llegar a la ruina el denominado antiguo Mesón de forasteros, - que fuera referenciado por el Duque de Rivas en el *Don Álvaro o la fuerza del sino-*, ya que su recuperación es más que probable y pausable. Como también lo es la del antiguo lavadero público de la calle de La Palma. O también, -por qué no ¡-, en los alrededores, el antiguo convento franciscano de Los Ángeles, luego Seminario, lugar de privilegiadas connotaciones religiosas y culturales para el conjunto de la población.

Inmersos en esta situación novedosa, no cabe perder la oportunidad que parece se presenta. Urge, pues, plantear una nueva estrategia global que posibilite la recuperación no solo del tipismo del pueblo, sino también de todos aquellos elementos que se encuentran en el extrarradio que pueden ayudar a captar el flujo de visitantes, para que todos sean fuente de atracción turística, y por derivación, de riqueza. En este sentido, entiendo que el primer paso para lograrlo sería la confección de un Plan Estratégico que permita el que los organismos – Estatales, Autonómicos - encargados de la salvaguarda del Patrimonio Histórico- Artístico, puedan llegar a aprobar una hipotética declaración de Conjunto Histórico-Artístico de Hornachuelos, que necesariamente tendría que partir del conocimiento, estudio y puesta en valor de sus valores intrínsecos.

Parte de dicho Plan creo que debía de consistir en el reconocimiento y puesta al día –y también en algunos casos rehabilitación o restauración-, de los edificios clave, o más señeros y determinantes para la recuperación del casco, y por tanto para el entendimiento de su posible Conjunto. En este sentido, cabe manifestar igualmente que el municipio cuenta con un Catálogo de Bienes de Protección Especial, que fue aprobado inicialmente por el Ayuntamiento en 6 de septiembre de 2007, e informado favorablemente por la Comisión Provincial del Patrimonio Histórico-Artístico en 3 de abril de 2008. Respecto a la zona que el actual PGOU reconoce como casco histórico, se incluyen un total de diecisiete bienes que nuestro juicio, deberían ser los primeros en revitalizarse, debido a su importancia y valores. Sin entrar en los detalles específicos acerca de su importancia, vamos a señalar que, entre los específicamente declarados o protegidos por ley, y los que no, podría concretarse la siguiente lista:

- 1.- *Castillo y recinto fortificado*. Considerado Bien de Interés Cultural (BIC) en base a la disposición adicional segunda de la Ley 16/85 del Patrimonio Histórico Español.
- 2.- *Parroquia de Santa María de las Flores*. Declara BIC por Decreto 182/2002, de 18 de junio.
- 3.- *Escudo de la fachada de casa de la calle Béjar, 1*. Declarado BIC en base a la disposición adicional segunda de la Ley del Patrimonio Histórico Español.
- 4.- *Escudo de la portada de la casa de Casa de los Caballeros en la calle Béjar, 1*. Por la misma consideración que el anterior.

- 5.- *Antigua Posada*. Declara BIC con la tipología de Bien de Interés Etnológico, por disposición de fecha 3 de septiembre de 2009.
- 6.- Ayuntamiento.
- 7.- Ermita del Salvador.
- 8.- Casa de la Cultura.
- 9.- Hospital de la Santa Caridad.
- 10.- Escalinata y poyato de la Puerta de la Villa (calle Doctor Fleming).
- 11.- Escuela del Matadero.
- 12.- Escuela Victoria Díez.
- 13.- Casa Gamero-Cívico en la Plaza principal.
- 14.- Casa Palencia Carrasco en la Plaza principal.
- 15.- Antigua Casa Vilela en la Plaza principal.
- 16.- Casa de los Caballeros en la calle Béjar.
- 17.- Casa nº3 en la calle Béjar.
- 18.- Casa nº3 de la calle La Palma
- 19.- Casa nº16 de la calle La Palma.
- 20.- Casa nº 31 de la calle La Palma.
- 21.- Casa de los Vicarios.
- 22.- Teatro Giuseppe Verdi.

Dicha relación quedaría completada con otros bienes declarados que no se encuentra dentro del casco, como serían, a título de ejemplo, los *Jardines de Moratalla*, declarados Jardín Artístico por Real Decreto 1803/1983 (hoy también BIC en base a la disposición adicional 1ª de la Ley 16/85 del Patrimonio Histórico Español); la *Iglesia del poblado de San Calixto*; o los *escudos de los arcos de entrada y salida y del compás de la Iglesia de San Calixto*, a los que habrían de sumarse otro buen número de bienes, entre los que estarían los antiguos puentes, iglesias de poblados de colonización, etcétera.

A esta veintena de edificios, a los que se puede añadir todavía alguno más, habría que sumarle, al menos, el siguiente listado de espacios públicos y elementos urbanos emblemáticos:

- 1.- Paseo Blas Infante
- 2.- Mirador de la Corraliza
- 3.- Espacio ajardinado de la Ermita del Salvador
- 4.- Fuente de la Plaza de la Constitución
- 5.- Fuente de la Calle Castillo.
- 6.- Ermita de nuestra Señora de la Peña.

Para ello, proponemos, a corto plazo, la realización de las siguientes actuaciones, dentro de lo que podría considerarse propiamente casco.

1.- *Rehabilitación de la Plaza de Armas del Castillo y de su puerta en recodo.*

De origen califal, el castillo goza de especial importancia dentro de la arquitectura civil de Hornachuelos. Su rehabilitación debe llegar a ser integral, estudiada y duradera. Por lo pronto, urge afianzar y rematar las actuaciones ya llevadas a cabo. Continuar con el afianzamiento y reconstrucción de las almenas y lienzos de murallas en mal estado, así como la recuperación definitiva de la Torre del Homenaje,

construyéndose un acceso para que se pueda visitar, al igual que se hace con el aljibe de la plaza de armas y la entrada hacia el recinto amurallado.

#### *2.- Restauración de la Posada de arrieros.*

Sita en la calle Mayor nº 24 y recientemente adquirida por el Ayuntamiento. Parece ser la única Posada de arquitectura vernácula que ha quedado en la comarca de la Vega del Guadalquivir, habiendo desaparecido las existentes, tanto en Hornachuelos como en Posadas, donde eran muy numerosas, al estar situadas ambas poblaciones en el itinerario principal hacia Sevilla.

Una vez restaurada con criterios historicistas y conservacionistas, debería convertirse en un centro de interpretación arqueológico y etnográfico, así como en pequeño museo de piezas relacionadas con el paisaje natural y urbano de la villa, mostrando las obras de arte realizadas por sus hijos artesanos y artistas.

#### *3.- Adquisición, rehabilitación y reforma del antiguo Hospital de la Caridad.*

Antigua hospedería y hospital de los frailes franciscanos de los Ángeles. Presentaba una interesante portada adintelada, con un gran arco rebajado en cuatro molduras góticas y dos escudos. Uno se perdió, pero otro se salvó, al ser colocado en la fachada trasera de la Iglesia de Santa María de las Flores. La casa anexa al mismo fue, hasta 1968, Cuartel de la Guardia Civil, pero su parte más significativa es el cuerpo principal del mencionado Hospital. Por tanto, podría unirse fácilmente al Mesón o Posada, con la que debería formar un conjunto unitario, multiplicando así el espacio y posibilidades de estos edificios emblemáticos, que deberían musealizarse, no siendo dedicados a oficinas.

#### *4.- Embellecimiento de las Casas Colgantes de Caño de Hierro.*

Se trata del grupo de casas situadas en la entrada sureste que da acceso al casco antiguo. Su valor es patrimonial, pero también y sobretodo pintoresco, ya que están situadas frente a la parte más significativa del cañón cárstico sobre el que se asienta Hornachuelos, alimentando su imagen más arquetípica. Estas edificaciones dominan el llamado barranco de Caño de Hierro, que toma el nombre de la fuente que por esa parte derrama su agua todo el año. Y al lado de esa fuente habría existido antiguamente una venta donde las carretas arrastradas por caballos o bueyes, efectuaban parada para que los animales bebieran agua en el pilón que la conformaba, mientras los carreteros comían y descansaban en el mesón o en la cueva, dejando las carretas allí "aparcadas".

En este sentido, y comenzando por ellas, se debían de contemplar en las Ordenanzas Municipales de Hornachuelos, el que todas las casas estuviesen pintadas de blanco, o al menos en un tono acorde con el entorno. Que en sus fachadas no se utilicen materiales inapropiados, como azulejos cerámicos ni aluminios en sus distintas variedades, que puedan sustituir a las tradicionales rejillas de hierro y carpintería de madera de las ventanas. Tampoco se debería de permitir sustituir cubiertas a dos aguas por terrazas, ni la destrucción de patios inherentes a la estructura de la tradicional casa mediterránea.

Paralelamente, el Ayuntamiento podría emprender actuaciones de poco coste, como la colocación de la portada de la Casa de los Caballeros de la calle Béjar - posible

morada de los Duques de ese linaje salmantino que tanto hizo por el franciscanismo y por el pueblo-. Así también, la recuperación del horno del solar de los Zamora, o el traslado de las basas y fragmentos arquitectónicos de la desaparecida Iglesia del Salvador, a otro lugar más céntrico y emblemático, como podría ser el nuevo jardincillo nacido junto a la Ermita del Salvador, donde se podrían exponer más acordemente.

En esta línea, el consistorio podría implicar a la población con medidas sencillas, dirigidas a la conservación del tipismo, como la celebración de un concurso de rejas y balcones adornados con flores. De esto me consta que, a la hora de redactar estas líneas, ya se ha convocado el primero, habiéndose elegido para que entren a participar elementos de cierre pertenecientes a un perímetro formado por las siguientes calles y plazas: calle Castillo en toda su largura, calle La Redonda, Puerta de la Villa, calle Doctor Fleming, calle Mayor, calle La Palma, Plaza de la Constitución, Plaza de Armas, calle La Quinta, calle Manuel de Falla, calle La Palmera, Paseo Blas Infante, calle Antonio Machado, calle Béjar, calle Olivo, calle Corraliza, calle Mesón, calle Caridad, Plaza del Mirador, calle Mirador, Avenida Pío XII, calle Francia, calle Italia, calle Alemania y calle Portugal. Se trata sin duda, de una buena iniciativa para concienciar a la población, implicándola en la defensa del tipismo, la cual debería de haber nacido para perdurar en el tiempo.

Finalmente, como lugares próximos de dominio público, que pueden añadir valor, o reforzar esa condición de Conjunto que la ley debiera reconocerle a Hornachuelos, para complementar el atractivo de la visita de un hipotético turista, habrían de añadirse actuaciones rehabilitadoras, o de recuperación funcional para su adaptación a la visita, elementos cercanos tan significativos como.

#### 1.- *El complejo de molinos harineros árabes del Cambuco.*

Se trata de un conjunto de molinos situados en un paraje de espectacular paisaje y rica flora y fauna, que se despliega muy cerca del pueblo en dirección a Posadas, generado por la erosión del río Guadalvacarejo, especialmente sobre su propio cauce de rocas del período Cámbrico. Ello da lugar a una profunda zanja semejante a un cañón en miniatura, además de diversas oquedades y bovedillas. Sobre su cauce subsisten a duras penas todavía los restos de uno de los cinco molinos harineros que existían a lo largo de este significativo caudal de agua a mediados del siglo pasado, aunque su historia se remonta a varios siglos atrás.

Según Luís María Ramírez de las Casas-Deza, fueron propiedad de don Alonso de la Cerda, que pretendió la corona de Castilla en tiempo de Fernando IV por derecho en línea paterna. Al parecer fueron una pieza fundamental en la dominación de los señores sobre sus siervos, quienes debían aceptar el monopolio de sus amos, pagándoles fuertes tributos por el uso de estas piedras molineras, que eran elementos imprescindibles para la fabricación de pan, y por tanto para la subsistencia.

Debido a ello, este enclave ha venido siendo utilizado por el hombre desde siempre, existiendo incluso un puente romano, sito en la actual carretera; además de una decimonónica conducción de agua en forma de acueducto que corre hacia la finca Moratalla. Toda esta zona es también de tránsito ganadero, ya que por ella discurre la llamada Cañada Real Soriana, que tradicionalmente había sido también lugar de encuentro entre agricultores y ganaderos, la cual puede ser recuperada y puesta en valor en muchos tramos de su desarrollo por la zona.



Lo suyo sería que este conjunto molinero fuese declarado también Bien de Interés Cultural, o al menos que los molinos quedasen inscritos en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz por la Consejería de Cultura de la Junta e Andalucía. O en su defecto, Monumento Natural por la Consejería de Medio Ambiente. Una vez conseguido, los molinos, con sus piedras y sus ruedas, habrían de restaurarse, haciéndose el conjunto fácilmente accesible por todo tipo de visitantes.

#### 2.- *Yacimiento de cetáceos fosilizados del Mioceno.*

Situado junto a la finca denominada *Nublos*, en la Cañada Real Soriana, por su tránsito en el tramo Posadas-Hornachuelos, a escasos kilómetros del anterior paraje. Se trata de un lugar único en Andalucía, fundamental para el estudio de la Paleontología de la región, donde aparecen, a ras de suelo, restos fósiles de grandes ballenas y pequeños delfines, erizos y bivalvos del Mioceno. Según los expertos, este lugar fue una playa en ese momento, que quedó finalmente convertida en varadero de cetáceos tras algún cataclismo. Para él debe de prevalecer la declaración de BIC, además de ser excavado y dotado de un centro de interpretación, en el que aparezcan puntos de información y de reclamo turístico.

#### 3.- *Puente califal de la Quebrá:*

Situado en el antiguo camino árabe de Córdoba a Sevilla, que describen los geógrafos árabes Ibn Hawgal y El-Idrisi. Presenta cinco ojos rematados en arco de herradura de gran tamaño, y fue aprovechado también en la Edad Media como parte de la Cañada Real Soriana. Aunque algo lejos del pueblo, podría facilitarse su visita mediante diferentes medios de transporte a estudiar, incluso combinados en vehículos todo terreno.

#### 4.- *Necrópolis visigoda de Ochavillos:*

Ubicada en el extremo Sur Este de una loma asentada que se aloja a unos 400 metros al oeste de la actual aldea de Céspedes, en tierras del Cortijo del Ochavillo. Hasta el momento, la zona excavada constituye una pequeña parte del total de la necrópolis, utilizada durante los siglos IV y V después de Cristo.

Su excavación y estudio ha puesto de manifiesto la existencia de dos variantes básicas de enterramientos: de simple fosa excavada en las calizas miocénicas, o de fosa similar pero con las paredes revestidas de lajas de piedra, es decir, en forma de cista. Podría quedar convertido en un Jardín Arqueológico, procediéndose a vallarlo para evitar su expolio. Además, en él podría construirse un mirador, que dominaría, tal vez, el mayor valle de naranjos de la Andalucía Occidental.

Otro tipo de medidas y productos turísticos ya existentes podrían añadirse a la ya de por sí interesante excursión a Hornachuelos, como podrían ser la visita guiada al Centro de Visitantes Huerta del Rey, a los Jardines de la Finca de Moratalla, a la denominada Cañada Verde, al Aula Apícola de la empresa Moramiel, o al Embarcadero de la Presa de Derivación del Bembézar, efectuando desde él una visita en barcaza al lugar del antiguo Convento de los Ángeles.

Por último, habría que tratar de que el municipio se adhiriese, o siguiese de cerca, cuantas iniciativas de promoción del patrimonio meloja estuviesen a su alcance,

tanto nacionales como internacionales, y tanto tangibles como cibernéticas. En este sentido permítasenos recordar la existencia de algunas iniciativas públicas y privadas de sumo interés que se pueden seguir a través de Internet. Así, la llamada *Asociación Red de Conjuntos Históricos y Arquitectura Popular de Andalucía*, que es promotora de la *Iniciativa de Ciudades Turísticas "Conjuntos Históricos de Andalucía. Red Patrimonia"*, la cual se encuentra acogida a la Estrategia de Turismo Sostenible de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de la Junta de Andalucía.

Esta Asociación, constituida por Ayuntamientos, Diputaciones y agentes sociales privados, viene realizando, desde 2006, un gran esfuerzo, -al que se suma la actual Consejería de Cultura, Turismo y Deporte-, para promover el desarrollo turístico sostenible en veintitrés pequeños municipios andaluces que están declarados Conjunto Histórico, o son representativos de la arquitectura popular de Andalucía.

Se creó en Almonaster la Real (Huelva), y lá forman en la actualidad treinta y tres socios. Veintitrés municipios: Alájar, Almonaster la Real, Aroche, Linares de la Sierra y Zufre de Huelva; Bujalance, Dos Torres, Montoro y Pedroche de Córdoba; Arquillos, Baños de la Encina, Guarromán, Montizón y Vilches de Jaén; Vélez-Blanco y Vélez-Rubio de Almería; Cazalla, Constantina y Guadalcanal de Sevilla; Bubión, Capileira, Castril y Pampaneira de Granada. Cinco Agentes económicos y sociales: UGT de Andalucía, CC.OO de Andalucía, Confederación de Empresarios de Andalucía (CEA), Centro de Iniciativas Turísticas de Los Pedroches y Centro de Iniciativas Turísticas del Alto Guadalquivir. También forman parte de la misma las Diputaciones Provinciales de Almería, Córdoba, Granada, Huelva y Jaén.

Su finalidad es la promoción y el desarrollo económico de los municipios miembros, que debe basarse en el turismo sostenible y respetuoso con el medio ambiente, mediante la revitalización y puesta en valor de los Conjuntos Históricos y la Arquitectura Tradicional, que todos ellos poseen y que les sirve como nexo de unión, y principio de fomento de relaciones de intercambio y cooperación con otras redes.

Por lo demás, muy realista sería también la inserción definitiva y real de Hornachuelos en el marco específico del turismo, como sería también a través de la llamada Agrupación de Empresas Innovadoras, en el proyecto llamado *Ecoturismo en Espacios Naturales Protegidos*. Es ésta una agrupación de empresas que se constituyó con el objeto de lograr la unión, cooperación e integración, del conjunto de empresas, instituciones públicas y agentes en general del sector turístico, en relación a los espacios naturales protegidos, siendo sus objetivos:

- 1.-La revalorización del sistema turístico en los Espacios Naturales Protegidos en clave de sostenibilidad, fortaleciendo su calidad, eficacia y eficiencia, teniendo en cuenta la capacidad de carga medioambiental que ello supone.
- 2.-La mejora del modelo de gestión de las empresas del sector, atrayendo y conservando el talento para obtener un mejor posicionamiento frente a destinos competidores, sumando esfuerzos en torno a una promoción y comercialización diferencial.
- 3.-Generar un conocimiento útil para la toma de decisiones por parte de los agentes del turismo español.
- 4.-Mejorar el rendimiento económico del turismo en Espacios Naturales Protegidos aumentando el valor de los productos ofertados, adaptados a cada cliente y con personalidad propia.
- 5.-Incorporar la innovación como elemento diferencial, creando una nueva cultura de I + D turística en los Espacios Naturales Protegidos en el mundo.

6.-El establecimiento de convenios de colaboración transnacional, con el objeto de transmitir experiencias y conocimiento, manteniendo vínculos de promoción y comercialización.

Sea como fuere, con este trabajo y todo lo señalado, solo hemos pretendido dar, de manera sucinta y genérica, algunas claves para el planteamiento de un Plan Estratégico en el municipio de Hornachuelos que, con el horizonte de la revitalización de su Patrimonio y con miras al desarrollo de su sector turístico, pueda ser asumido de manera realista por su Ayuntamiento, pudiendo ser puesto en práctica a corto plazo con medidas razonables y realistas.



1.-Nuevo espacio ajardinado junto a Ermita. (En obras).



2.-Escudría cubierta de la Posada.



3.-Muralla Hornachuelos. Al fondo casas colgantes.



4.- Situación actual fragmentos de la Iglesia del Salvador.

**I Concurso de Rejas y Balcones de Hornachuelos**

desde el 28 de marzo hasta el 7 de mayo de 2016

**PREMIOS**  
1º Premio: 400 €  
2º Premio: 250 €  
3º Premio: 150 €

**Inscripciones:**  
Casa de la Cultura  
Paseo Blas Infante, nº 2  
Telf: 957641034  
957640718

A partir del 15 de febrero hasta el 1 de marzo

Podrán participar todas las rejas y balcones que reúnan las condiciones necesarias de conservación y cuidado y que se encuentren en el casco histórico de nuestra localidad: C/Castillo (desde C/Plazuela dirección centro), C/La Redonda (desde C/Plazuela dirección centro), C/Puerta de la Villa, C/Doctor Fleming, C/Mayor, C/La Palma, Plaza de la Constitución, Plaza de Armas, C/La Quinta, C/Mansuel de Falla, C/La Palmera, Paseo Blas Infante, C/Ambrosio Machado, C/Rejas, C/Olivo, C/González, C/Medina, C/Caridad, Plaza del Mirador, C/Mirador, Avd. Bto XII, C/Francia, C/Italia, C/Alemania y C/Portugal.

El Ayuntamiento de Hornachuelos otorgará a todos los participantes que no sean premiados un accésit de 50€.

**ORGANIZA:** Ayuntamiento de Hornachuelos  
**COLABORA:** [Logos of collaborating organizations]

5.- Cartel I Concurso de Rejas y Balcones de Hornachuelos.



**Ilustre Asociación Provincial Cordobesa  
de Cronistas Oficiales**

